



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **2015-01-01-009-P01840**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
4 **DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.**
5 **OTORGADA POR:**
6 **HENRY PATRICIO NIOLA QUINTUÑA Y SRA.**
7 **A FAVOR DE:**
8 **CARMEN ALEXANDRA ARIAS MERIZALDE**
9 **CUANTÍA: \$100,00**
10 **FAC:7385**
11 ******* MA *******
12 **DIZCOP**
13

14
15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante
17 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
18 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
19 instrumento público, por una parte, el señor **HENRY PATRICIO NIOLA**
20 **QUINTUÑA** portador de la cedula **0105473078** y señora **BLANCA**
21 **LUCRECIA QUICHIMBO BERMEO** portadora de la cedula **0106542137**
22 como cedentes y, por otra parte el señor **CARMEN ALEXANDRA ARIAS**
23 **MERIZALDE** portador de la cédula **0104247671** como cesionaria. Los
24 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
25 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
26 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
27 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



28 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,
29 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
30 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
31 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
32 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
33 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
34 los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública
35 el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
36 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de
37 participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.
38 OTROGANTES: Intervienen en la celebración de éste instrumento público,
39 por una parte, el Sr. HENRY PATRICIO NIOLA QUINTUÑA con
40 C.I.0105473078 y BLANCA LUCRECIA QUICHIMBO BERMEO con
41 C.I.0106542137, de estado civil casados entre sí, a quienes se les llamará
42 Cedentes y por otra la Sra. CARMEN ALEXANDRA ARIAS MERIZALDE con
43 C.I.0104247671; de estado civil casada, a quién mas adelante se la llamará
44 Cesionaria. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de
45 edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca. SEGUNDA.
46 ANTECEDENTES: La Compañía cuya denominación es "COMPAÑÍA DE
47 TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", se constituyó con
48 domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



49 ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios
50 Muñoz, el 04 de Noviembre del 2013, la misma que se halla inscrita en el
51 Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número de repertorio 9782,
52 con fecha de inscripción 25 de Noviembre del 2.013 y Número de
53 Inscripción 755. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de
54 Junta General Universal de Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley
55 de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de
56 la Compañía, el 04 de Mayo del 2015 y acordaron por unanimidad
57 **AUTORIZAR Y ACEPTAR** que se cesione **CIEN** participaciones de propiedad
58 del Sr. HENRY PATRICIO NIOLA QUINTUÑA, **A FAVOR DE LA SRA. CARMEN**
59 **ALEXANDRA ARIAS MERIZALDE**, de las que tiene el primero en la
60 Compañía " COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA.
61 LTDA.". TERCERA. OBJETO: Con los antecedentes expuestos los Cedentes
62 Sr. HENRY PATRICIO NIOLA QUINTUÑA y Sra. BLANCA LUCRECIA
63 QUICHIMBO BERMEO, cede en venta real y efectiva **CIEN** participaciones,
64 a la Cesionaria **SRA. CARMEN ALEXANDRA ARIAS MERIZALDE**, de las que
65 tiene el primero en la Compañía de Responsabilidad "COMPAÑÍA DE
66 TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", con los derechos y
67 obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada
68 en el Acta, que es parte de este instrumento. CUARTA. PRECIO: El precio
69 de las participaciones que se venden, es de CIEN dólares americanos de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria_9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

70 contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera 08
71 satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la Cesionaria. 09
72 QUINTA. ACEPTACIÓN: La Cesionaria acepta la cesión hecha a su favor. 17
73 SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para 23
74 obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la 28
75 inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como 34
76 al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en 42
77 la Notaría Novena del cantón Cuenca. SEPTIMA. CUANTÍA.- La cuantía se 48
78 fija en CIEN DOLARES AMERICANOS. OCTAVA. DOCUMENTOS 57
79 HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante la copia 63
80 certificada del acta de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señor 68
81 Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. La presente 74
82 minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR EDUARDO PALACIOS 80
83 MUÑOZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL Y NUMERO 87
84 QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, 93
85 que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las 99
86 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con 105
87 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y 111
88 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, 117
89 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo 123
90 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente 129



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



91 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
92 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
93 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
94 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
95 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
96 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
97 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que
98 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
99 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo
100 lo cual doy fe.-

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124

HENRY PATRICIO NIOLA QUINTUÑA
CI.0105473078

BLANCA LUCRECIA QUICHIMBO BERMEO
CI.0106542137

CARMEN ALEXANDRA ARIAS MERIZALDE
CI.0104247671

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA."**

En la parroquia Ricaurte, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 04 días del mes de Mayo del 2.015 y siendo las 19Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", ubicada en el Barrio El Triunfo, de la parroquia Ricaurte, se reúnen los Socios Señores: BRAVO AVILA CARLOS ENRIQUE con CIEN participaciones; BRAVO QUIZHPE LUIS XAVIER con CIEN participaciones; ILLESCAS LOJA MARIA ALEXANDRA con CIEN participaciones; NIOLA QUINTUÑA HENRY PATRICIO con CIEN participaciones; PULGARIN CHUISACA JUAN CARLOS con CIEN participaciones; y SUAREZ BRAVO ADRIAN ISRAEL con CIEN participaciones, cada participación del valor nominal de UN dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es seiscientos dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", se instala la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** para tratar y resolver la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. Carlos Enrique Bravo Ávila y el Sr. Gerente Luis Xavier Bravo Quizhpe como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", para la Cesión de CIEN participaciones de propiedad del Sr. Henry Patricio Niola Quintuña con C.I.0105473078 a favor de la Sra. CARMEN ALEXANDRA ARIAS MERIZALDE con C.I.0104247671;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", para la Cesión de CIEN participaciones de propiedad del Henry Patricio Niola Quintuña con C.I.0105473078 a favor de la Sra. CARMEN ALEXANDRA ARIAS MERIZALDE con C.I.0104247671.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaria, se de lectura de la petición presentada por el Socio y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios dicha aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.", para la Cesión de CIEN participaciones de propiedad del Sr. Henry Patricio Niola Quintuña, a favor de la Sra. CARMEN ALEXANDRA ARIAS MERIZALDE, moción que aprobada y aceptada por todos los presentes.

2. Lectura y Aprobación del Acta; La sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 20Hs., del 04 de Mayo del 2.015, se declara concluida la sesión.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto:

BRAVO AVILA CARLOS ENRIQUE

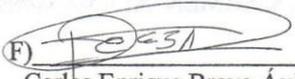
BRAVO QUIZHPE LUIS XAVIER

ILLESCAS LOJA MARIA ALEXANDRA

NIOLA QUINTUÑA HENRY PATRICIO

PULGARIN CHUISACA JUAN CARLOS

SUAREZ BRAVO ADRIAN ISRAEL

F) 
Carlos Enrique Bravo Ávila
PRESIDENTE

F) 
Luis Xavier Bravo Quizhpe
GERENTE



Yo Xavier Bravo - Gerente de la Compañia de Transporte mixto "28 de Noviembre" Certifico que la copia es fiel de la Original.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010547307-8

APellidos y Nombres: NIOLA QUINTUÑA HENRY PATRICIO

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SININCAY

Fecha de Nacimiento: 1997-07-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Blanca L. Quichimbo Bermeo

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN TAPIZADOR

Apellidos y Nombres del Padre: NIOLA TAMBA JULIO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre: QUINTUÑA CUZCO MARIA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-07-27

Fecha de Expiración: 2021-07-27

Director General: [Firma]

Fecha del Cédulo: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010654213-7

Apellidos y Nombres: QUICHIMBO BERMEO BLANCA LUCRECIA

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SININCAY

Fecha de Nacimiento: 1988-08-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Henry Patricio Niola Quintuña

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

Apellidos y Nombres del Padre: QUICHIMBO MIGUEL CESAR

Apellidos y Nombres de la Madre: BERMEO PERALTA BLANCA LEONOR

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2012-10-03

Fecha de Expiración: 2022-10-03

Director General: [Firma]

Fecha del Cédulo: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010424767-1

Apellidos y Nombres: ARIAS MERIZALDE CARMEN ALEXANDRA

Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA RICAURTE

Fecha de Nacimiento: 1982-11-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Manuel P. Chuisaca Barbecho

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER

Apellidos y Nombres del Padre: ARIAS JARRIN LUIS EFRAIN

Apellidos y Nombres de la Madre: MERIZALDE NAVARRO LUZ AMERICA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2012-02-22

Fecha de Expiración: 2022-02-22

Director General: [Firma]

Fecha del Cédulo: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado: 001-0209 Cédula: 0104247671

Nombre del Ciudadano: ARIAS MERIZALDE CARMEN ALEXANDRA

Azuay Provincia: CUENCA Círculo Electoral: RICAURTE

Cantón: [Firma]

Presidente de la Junta: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado: 010-0070 Cédula: 0105473078

Nombre del Ciudadano: NIOLA QUINTUÑA HENRY PATRICIO

Azuay Provincia: CUENCA Círculo Electoral: SININCAY

Cantón: [Firma]

Presidente de la Junta: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado: 013-0122 Cédula: 0106542137

Nombre del Ciudadano: QUICHIMBO BERMEO BLANCA LUCRECIA

Azuay Provincia: CUENCA Círculo Electoral: SININCAY

Cantón: [Firma]

Presidente de la Junta: [Firma]

NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGAN EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACION

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto

Notario Público Noveno del Cantón Cuenca

RAZON: Certifico que al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la compañía denominada **TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.**; se marginó la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, doce de Mayo de dos mil quince.- **El Notario**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	90
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0105473078	NIOLA QUINTUÑA HENRY PATRICIO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104247671	ARIAS MERIZALDE CARMEN ALEXANDRA	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/05/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. EDUARDO PALACIOS
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

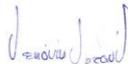
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 28 DE NOVIEMBRE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 755 EL 25/NOVIEMBRE/2013.—
--





CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL